

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diecisiete de noviembre de dos mil veinte

Radicado. 019-2019-00347

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 228 del C. G. del P., se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes el dictamen pericial que antecede elaborado por el CENDES.

NOTIFÍQUESE

**ÁLVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN
JUEZ**

Firmado Por:

**ALVARO EDUARDO ORDOÑEZ GUZMAN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

100e7729ddc67c820c888168626eac208d72fc4a281aaf8b75818d5e4dbb6595

Documento generado en 17/11/2020 04:35:23 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**